

1. CORRECCIÓN DE DATOS DE AMPLIACIÓN

Este expediente tiene por objeto garantizar la continuidad asistencial 24x7 del Sistema Corporativo de Imagen Médica (PACS) del SAS, neutralizando el riesgo de saturación de capacidad mediante una ampliación progresiva y de mínima intervención, sin reingeniería de flujos ni alteraciones funcionales en los servicios clínicos existentes.

El contrato se configura como suministro con entregas sucesivas pasando la propiedad de la infraestructura a propiedad de SANDETEL en cada aceptación técnica, en modalidad llave en mano. El alcance comprende la entrega de hardware y licencias de uso, su instalación, integración, puesta en servicio y aceptación técnica, así como las prestaciones complementarias necesarias para conservar el suministro durante la vigencia del contrato.


Dicho incremento de capacidad (Tb neto o TiB) se producirá a lo largo de los 4 años de contrato con la planificación inicial prevista que se muestra en la siguiente tabla y que aparece en el pliego de prescripciones técnicas en la página 8 y el pliego de cláusulas administrativas en su página 64.

	Capacidad TiB Max	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Ampliación Almacenamiento Total 4 años en Cpd en Cica	4529,00	1811,60	905,80	905,80	905,80	4529,00
Ampliación Almacenamiento Total 4 años en Cpd en Zoco	3989,00	1595,60	797,80	797,80	797,80	3989,00
Total ampliación (TiB)	8518,00	3407,20	1703,60	1703,60	1703,60	8518,00

Pues bien, dicha estimación de ampliación contiene una errata en la distribución de la capacidad máxima, siendo correcta la tabla siguiente y que por tanto sustituye a la anterior.

	Capacidad Tib Max	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Capacidad CPD ZOCO (TiB Netos usables) Total 4 años	4529,00	1769,00	920,00	920,00	920,00	4529,00
Capacidad CPD CICA (TiB Netos usables) Total 4 años	3989,00	1229,00	920,00	920,00	920,00	3989,00
Total ampliación	8518,00	2998,00	1840,00	1840,00	1840,00	8518,00

Como se aprecia, la capacidad total permanece invariable modificándose tan solo la distribución prevista en las posibles ampliaciones a tener en cuenta en la vida del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	JORGE PALMA ENAMORADO Pk2jm2J9HS9KQCRSR2RDYQAERMB5AZ	PÁG. 1/1	